



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaría de Educación Departamental N. de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN – POA

SEMANA INSTITUCIONAL

26 al 30 de marzo del 2024



República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S
 Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
 Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
 emitida por la secretaria de Educación Departamental N. de S.
 Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
 DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	FECHA		RESPO NSABL E	EVIDENCI AS	EVALUACIÓN SUGERENCIAS
			INIC IO	FIN AL			
1.Actualizar los documentos institucionales del PEI y sus anexos, para alojarlos en la plataforma virtual Enjambre	a.A finalizar la semana institucional de octubre el 100% de la comunidad docente habrá recibido información y socialización de los documentos anexos al PEI.	a) Socialización de las directrices emanadas por la secretaria de educación departamental según circular 000143 del 28 /07/2023, circular 105 del 15 /05/2023 y 30/07/2023 Continuación con la socialización a la comunidad de directivos docentes y docentes, sobre el objetivo de la plataforma virtual Enjambre.	9 /1/24	28 /11/24	Rectora Equipo de calidad	Evidencia fotográfica. Actas. Memorando s Registro de asistencia. Plegables Poster Estand	La elaboración y socialización de los documentos contenidos en el PEI y sus anexos se socializarán durante el año electivo escolar.
	b.Al Finalizar el mes de noviembre la comunidad educativa en general habrá conocido el 100% de los documentos institucionales alojados en la plataforma virtual Enjambre.	b) Socialización de los documentos institucionales alojados en la plataforma virtual Enjambre. c) Selección de la estrategia más acorde a la realidad de la comunidad educativa (Padres de familia – estudiantes) para ofrecer la feria de servicios y socialización de los documentos institucionales anexos al PEI y alojados en la plataforma enjambre. d) Instalación de un estand en la feria técnica donde a través de plegables, muestras, exposiciones y otros documentos se socialicen a la comunidad educativa los documentos que hacen parte del PEI.					
2.Revisar la fase inicial del proceso de la evaluación del período de prueba y desempeño	aA finalizar la tercera semana de desarrollo institucional, el 100% los docentes de aula y directivos docentes según	a) Desarrollo de una reunión conjunta con directivos docentes y docentes que hacen parte del periodo de prueba y desempeño laboral del decreto	10/01/ 24	20 /11/24	Rectora	Actas de Inicio	Se revisaron las actas correspondientes al inicio del año escolar mediante la



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S

Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaria de Educación Departamental N. de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

<p>laboral anual de docentes y directivos docentes , avances de las contribuciones individuales y competencias comportamentales del colectivo docente de aula - Decreto Ley 1278 de 20² vigencia 2024 .</p>	<p>decreto 1278 /2002,habrán iniciado el proceso mediante la suscripción del acta de inicio de la redacción de los componentes del anexo 5 que contienen las contribuciones por cada área de gestión para el caso de la evaluación anual de desempeño laboral y subido lo correspondiente a humano en línea y plataforma enjambre .</p>	<p>1278 /2002 para concertar sobre los avances en las contribuciones individuales.</p> <p>b) Organización del cronograma de reunión individual para revisar y establecer los ajustes correspondientes de la evaluación anual docente</p> <p>c) Conversatorios permanentes sobre aspectos a deliberar con los docentes del periodo y de prueba y desempeño académico.</p> <p>d)Selección de un espacio dentro del DRIVE INSTITUCIONAL, para el alojamiento de las evidencias de los docentes y directivos docentes que hacen parte de este proceso.</p>				<p>Carpeta de archivo de la IE. Memorando Documentos requeridos en Humano en Línea.</p>	<p>socialización realizada; se confirmó las evidencias compartidas por los docentes y directivos docentes. Este proceso continuo durante el año escolar.</p>
<p>3.Conformar el gobierno escolar y demás instancias que hacen parte de este proceso ,para la institución educativa vigencia 2024 .</p>	<p>Lograr que en un 100% iniciada la tercera semana de desarrollo institucional, se tenga conformado el gobierno escolar y las demás instancias para la vigencia 2024 .</p>	<p>a) Socialización a directivos docentes, docentes, padres de familia a, estudiantes y comunidad en general, sobre el objetivo de los entes del gobierno escolar de fomentar la formación en la participación, la democracia, la responsabilidad de elegir y ser elegido para desarrollar la capacidad de liderazgo.</p> <p>b) Socialización de las directrices emitidas por la secretaria de Educación Departamental según circular N0 000016 de 30 de enero de 2024.</p>	<p>12 enero</p>	<p>25 de novie mbre</p>	<p>Rectora Docente s área de ciencias sociales</p>	<p>Actas programas Comunicado s Registros de asistencia Tarjetas de invitación Acuerdos Plan de acción</p>	<p>El desarrollo de funciones y efectividad continua durante el año escolar</p>



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S

Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaria de Educación Departamental N. de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

		<p>b) Organización de estamentos para analizar las funciones pertinentes a cada uno de los entes del gobierno escolar, para apoyar la promoción y seguimiento de cada uno de los proyectos y procesos inmersos en el PEI.</p> <p>c) Instalación del gobierno escolar.</p> <p>d) Elaboración de actas, acuerdos y plan de acción de cada uno de los estamentos que conforman el gobierno escolar.</p>					
<p>4. Completar o cualificar el plan de fortalecimiento académico y pedagógico atendiendo los resultados y los componentes del plan, en atención a los resultados de la prueba externa “Evaluar para Avanzar “y el análisis de eficiencia interna 2023, la autoevaluación institucional 2023 en el</p>	<p>A finalizar la tercera semana de desarrollo institucional el Consejo Académico habrá sustentado el 100% de las propuestas de mejora teniendo como base las pruebas “Evaluar para Avanzar”</p>	<p>a) Determinación de una reunión por áreas para determinar a partir de una comparación de resultados 2022 – 2023 los avances de las áreas evaluadas.</p> <p>b) Ajustar el plan de fortalecimiento académico mediante la actualización de contenidos temáticos por área / contenidos / competencias, en consejo académico .</p> <p>c) Elaboración de actas, acuerdos y plan de Fortalecimiento académico.</p> <p>d) Seguimiento al plan de fortalecimiento académico durante sesiones del consejo académico y equipo de calidad.</p>	<p>16 /03/24</p>	<p>22/11 /24</p>	<p>Consejo Académico Rectora</p>	<p>Actas de análisis por áreas de los contenidos y competencias evaluadas</p> <p>Plan de Fortalecimiento 2024</p>	<p>Apropiación de lo integrantes del consejo académico durante el año escolar, sobre el desarrollo del plan de mejora académico.</p>



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S

Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaría de Educación Departamental N. de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

área de gestión académica.								
5) Socializar los planes de acción y proyectos enfocados para la promoción, prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes de la IE.	El 100% de los grupos de trabajo (proyectos) habrá expuesto y socializado al colectivo docente los proyectos que se han estado trabajando sobre el tema de prevención de la violencia en la comunidad educativa.	<p>a) Lectura y análisis de los aspectos y dimensiones expresadas en la circular 10 de enero de 2024.</p> <p>b) Realización del plan de acción que permita dar cumplimiento a los solicitado por la procuraduría de infancia y adolescencia de norte de Santander.</p> <p>c) actualización y ajustes a la lectura del contexto institucional.</p> <p>c) Revisión y ajustes al análisis de situaciones de riesgos.</p> <p>d) Articulación de acciones con los Comités Municipales de Convivencia Escolar y aliados territoriales para fortalecer todas las acciones de promoción y prevención.</p> <p>e) Socialización del plan de seguimiento de infractores en faltas tipo III por parte del comité escolar de convivencia.</p> <p>f) Socialización de los proyectos que continuaran en ejecución en el presente año, liderados por el docente orientador.</p>	12	22	/01/24	/11/24	<p>Actas Plegables Diapositivas Acuerdos Plan de acción Comunicados Memorandos</p> <p>Rectora Orientación Escolar</p>	Los planes de prevención de todo tipo de violencia contra los niños y niñas, adolescentes y jóvenes se han seguido elaborado y se ejecutaran durante el transcurso del año escolares.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S

Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaria de Educación Departamental N. de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

		<ul style="list-style-type: none"> • Menos Violencia más Convivencia. • Dejando Huellas. • Mejores Padres para Mejores Hijos • Vocación construyendo mi futuro. • Valórate para que te valoren 					
6.Elaborar y ajustar el plan de mejoramiento institucional PMI 2024,de acuerdo a formatos emitidos por la secretaria de educación departamental.	A finalizar la tercera semana de desarrollo institucional el 100% de las áreas de gestión habrán establecido los avances porcentuales de las acciones de mejora del PMI.	<p>a) Realización de una reunión con el equipo de calidad de la IE. para ajustar a los nuevos formatos e plan de acción de las áreas de gestión del PMI vigencia 2024.</p> <p>b) Socializar los procesos del seguimiento a seguir en los avances de los objetivos, metas y acciones de las áreas de gestión.</p>	15 de enero	5 de abril	<p>Rectora</p> <p>Equipo de Calidad</p>	<p>Fotos</p> <p>Formato</p> <p>Excel alojado en la plataforma Enjambre</p>	Hacer el seguimiento trimestral del PMI
7.Continuar con recolección aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE- que se encuentran en las diferentes dependencias, aulas de clase y aulas taller de las diferentes sedes de la Institución educativa .	Lograr que durante el año escolar se recopile el 100% de material eléctrico y tecnológico – RAEE - de las dependencias, aulas de clase y aulas taller que cumplieron su ciclo útil de servicio.	<p>a) Actualizar el inventario TIC en el formato respectivo y subirlo en la plataforma Enjambre.</p> <p>b) Diligenciar ante el MINTIC y la oficina del programa computadores para educar la solicitud de equipos nuevos y actualizados.</p>	18 de enero	25 de noviembre	<p>Rectora</p> <p>Docentes de Informática</p> <p>Pagadora</p>	<p>Actas</p> <p>Fotografías</p> <p>Plataforma Enjambre</p> <p>Formato de inventario de las TIC</p>	<p>Los equipos inicialmente fueron analizados y recogidos con algunos funcionarios del personal administrativo.</p> <p>Se está en espera de la dotación del</p>



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S

Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaría de Educación Departamental N. de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

						programa computadores para educar.	
8.Capacitar a los docentes directivos y docentes en acciones inherentes a la "Educación Inclusiva"	A finalizar la tercera semana de desarrollo institucional el 100% de los directivos docentes y docentes habrán recibido, actualizado y sensibilizado sobre la importancia de aplicar e impartir la "Educación Inclusiva" en la IE.	<p>a) Capacitación sobre "Educación Inclusiva" por parte de la docente de apoyo de la secretaria de educación Departamental.</p> <p>b) Diligenciamiento de los formatos anexos</p> <p>c)Elaboración de los PIAR respectivos.</p> <p>d) Conformación del equipo de inclusión, acta y acuerdo.</p>	9/03/24	25 /11/24	<p>Rectora</p> <p>Docente de apoyo de la secretaria de educación Departamental</p>	<p>Acta</p> <p>Fotos</p> <p>Documentos anexos</p> <p>Documento PIAR</p> <p>Plataforma web colegio</p>	<p>Actividad muy apropiada debido a la metodología práctica aplicada, especialmente en como elaborar un PIAR y la activa participación docente.</p> <p>Se llegó a la actualización sobre el concepto de adecuación y universalidad de educación. Se realizarán ajustes durante el presente año.</p>
9.Socializar los diseños de los proyectos transversales y de convivencia escolar con los respectivos planes de acción, los cuales serán	a) Terminada la tercera semana de desarrollo institucional el 100% de los docentes y directivos docentes, conformados en grupos de trabajo, realizaran los ajustes	b) Socialización de la Directiva Ministerial N° 01 de 2022,sobre la realización de un plan de trabajo para la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los	16/03/24	27/11/24	<p>Rectora</p> <p>Lideres de los proyectos</p>	<p>Fotos</p> <p>Actas</p> <p>Acuerdos</p> <p>Documentos</p> <p>Actas</p>	Se sensibilizó sobre la toma de conciencia que se debe tener sobre los peligros a que la comunidad estudiantil y docente



República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S

Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
 Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
 emitida por la secretaria de Educación Departamental N. de S.
 Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
 DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

<p>ejecutados durante el año escolar tales como</p> <p>a) Educación para la justicia, la paz ,la democracia y derechos humanos</p> <p>b) Utilización del tiempo libre .</p> <p>c) Educación y Seguridad vial</p> <p>d) plan de riesgos</p> <p>e) Educación Ambiental: PRAE</p> <p>f) Estilo de vida saludable</p> <p>g) Educación financiera y económica .</p> <p>h) Educación sexual y construcción de ciudadanía</p> <p>i) convivencia escolar</p> <p>.</p>	<p>pertinentes de los proyectos transversales y diseñaran ajustes a los planes de acción, para la continuidad de los mismo, durante el año escolar.</p>	<p>entornos escolares en articulación con el Comité Municipal de Convivencia Escolar, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1620 y su Decreto Reglamentario 1965 de 201 prevención ante un peligro dentro de la IE.</p> <hr/> <p>b) Lectura y análisis de la ordenanza N0 10016 de diciembre de 2022 cuya finalidad es promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, reflexión y estudio de urbanidad, civismo y principios.</p> <p>d) Revisión del plan de acción para desarrollar para la III semana por la convivencia escolar, derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia contra todo NAJ, aprender a vivir juntos una tarea de todos y todas</p> <p>e) Socialización de los diversos planes de acción de los proyectos transversales que se realizaran durante el año escolar.</p>					<p>está expuestos, sus características y las posibilidades de intervención.</p>
---	---	--	--	--	--	--	---



República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S

Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
 Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
 emitida por la secretaria de Educación Departamental N. de S.
 Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
 DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

<p>10.. Socializar los programas de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFL.3.0 a los docentes de la Básica Primaria ,secundaria y media .</p>	<p>Lograr la Socialización , en un 100% de los programas de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFL.3.0 a docentes de la básica primaria de las sedes Marabel y Cristo Rey y docentes de la básica secundaria .</p>	<p>a) Conformación de grupos dinamizadores de docentes por áreas. b) Realización de acción de los diferentes centros de interés, como estrategia para la formación integral. c) Promoción permanente de las prácticas en el aula , para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.</p>	<p>16/3/24</p>		<p>Rectora Docente PTA</p>	<p>Actas Fichas Cronograma</p>	<p>El producto y evidencias finales se deben entregar con el respectivo folio por parte de la docente del PTA en la primera semana de Noviembre.</p>
--	--	---	----------------	--	---	---	--

Original firmado

NOHORA CECILIA CLARO JURE

Rectora